



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
SENADOR DE LA REPUBLICA

IMPEDIMENTO

NEGADO
19.03.2025

Proyecto de Ley No. 067 de 2024 Senado: "Por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio"

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 modificado por la ley 2003 de 2019 ya que sobre el proyecto de ley recaen disposiciones en las que podría tener un interés directo que prevé la norma y solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

A consideración de los Honorables Congressistas,

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Senador de la República

19.03.2025